

Llenado de la solicitud de suspensión / cancelación del Registro Único de Contribuyentes (RUC) de personas naturales

El contribuyente podrá realizar el trámite de suspensión de RUC a través de SRI en Línea. En caso de no poder realizar el proceso por internet, deberá suscribir la solicitud de suspensión / cancelación del Registro Único de Contribuyentes (RUC) de personas naturales y presentarlo en el canal presencial. Así también, a partir de la declaración del estado de excepción se receptan las solicitudes con la suscripción electrónica del formulario por parte del titular.

Los trámites de suspensión / cancelación del Registro Único de Contribuyentes (RUC) de personas naturales, se gestionan únicamente bajo la petición del titular o un tercero debidamente autorizado conforme los documentos establecidos en la Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000587 de 24 de noviembre de 2017.

A continuación, se detallan los campos que contiene el formulario:

1. Encabezado

- Lugar y fecha de presentación: se deberá llenar la ciudad y la fecha de presentación del formulario.
- Datos del contribuyente persona natural: se deberá registrar los apellidos y nombres completos y el número de identificación correspondiente, ya sea cédula, RUC o pasaporte.

Gráfico:

	ntación (*):
Señor(a) Director(a) (eneral del Servicio de Rentas Internas
e mi consideración:	
	con cédula, RUC o pasaporte No.

- Motivo para la suspensión / cancelación del RUC: Se deberá marcar el motivo de la suspensión o cancelación del RUC según corresponda.
 - Suspensión de toda actividad económica: para los casos en los que dejó de realizar actividades económicas.
 - Interdicción: se deberá registrar la información de apellidos y nombres completos y el número de RUC del contribuyente declarado como interdicto.
 - Fallecimiento: se deberá registrar la información de apellidos y nombres completos y el número de RUC del contribuyente fallecido.

Gráfico:



- Fecha de terminación de la actividad económica: se debe registrar la fecha con la que terminó la actividad económica. Para el caso de personas fallecidas se registrará la fecha de defunción.
- Suspensión temporal del Régimen Impositivo Simplificado (RISE): se debe registrar la fecha inicio y fecha fin de suspensión temporal para contribuyentes RISE, solo se colocará el mes y año en las dos fechas.
- **Firma de responsabilidad:** el formulario lo deberá firmar el contribuyente titular, la firma deberá ser electrónica cuando el trámite se presente mediante los canales electrónicos disponibles.

Gráfico:

2. FECHA DE TERMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

D/-	N 4	A 22 -	
Día	Mes	Año	

3. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL RÉGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO (RISE)

Fecha de inicio: mm / aaaa	novel DICE no nuedo cor monor o la foc	Fecha fin: mm / aaaa	
Fache de inicia, many / case		Fk fin /	

(La fecha de suspensión temporal RISE no puede ser menor a la fecha de inicio de esta solicitud) Nota: Suspensión temporal no menor a 3 meses ni mayor a 1 año.

Considerar que:

- (1) Una tercera persona puede firmar la presente solicitud únicamente en calidad de apoderado, representante legal, tutor o curador. En caso de fallecido debe firmar la persona que realiza el trámite.
- (2) Cualquier enmienda, tachón o dato ilegible invalida la solicitud.
- (3) Si posteriormente a la suspensión o cancelación del RUC, la Administración Tributaria detecta inconsistencias o diferencias en la información presentada, será notificado para regularizar su situación tributaria

Firma de responsabilidad

Firma del contribuyente, representante legal o apoderado.

Declaro que los datos contenidos en esta solicitud son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derive (Art. 97 del Código Tributario).